





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1213 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) RECONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO AL DETALLE
QUE SE INDICA.
SANTIAGO, 17 AGO 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1613

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006** de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra d) del **artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 1098** de fecha **15.02.20011** que destina subsidios del título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a 165 familias damnificadas en las comunas de Macul, San Joaquín, Recoleta, y Quilicura de la Región Metropolitana.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 5530** del **08.09.2011** que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para financiar obras de Reconstrucción que contienen asbesto a 2.723 familias damnificadas en la Región Metropolitana
- e) La **Circular del SERVIU RM N°7383** de fecha **04.10.2011**, que informa solicitud de asignación de subsidios complementarios por manejo de materiales con asbesto – cemento.
- f) La **Resolución Exenta MINVU N° 7279** del **11.11.2011** que modifica Resolución Exenta N° 5530 de fecha 08.09.2011, que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para financiar obras de Reconstrucción que contienen asbesto a 2723 viviendas con elementos de asbesto damnificadas en la Región Metropolitana.
- g) El **Ordinario del SERVIU RM N° 4** de fecha **17.01.2012** que solicita tramitación de prórrogas de inicio de obras y de certificados de subsidios de los proyectos individualizados en Visto i) de la presente.
- h) La **Resolución Exenta MINVU N° 3951** del **17.05.2012** que modifica Resolución Exenta N° 5530 de .2011, que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para financiar obras que contienen asbesto en la Región Metropolitana.
- i) El **Ordinario N° 6326** del **17.07.2012** de la **Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título(s)	N° de Certif.	Fecha de última vigencia	% de avance	Solicitud
HABITAR CONSULTORES	ADMINISTRACIÓN BLOCK 20, RECOLETA	46429	RECOLETA	II	14	14.03.2012	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
HABITAR CONSULTORES	ADMINISTRACIÓN BLOCK 19, SANTA MÓNICA		RECOLETA	II	12	14.03.2012	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)



- j) El Informe de Avance de Obras N° 172 de fecha 24.01.2012 del Jefe del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde informa los porcentajes de avance de los proyectos que se indican en Visto precedente.
- k) El Informe Técnico de fecha 11.04.12 subsidio complementario por manejo de asbesto cemento no friable en Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en el cual informa aprobación técnica y financiera que se indica en la presente.
- l) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- m) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, mediante Oficio indicado en el visto i) de la presente Resolución, entrega las razones que fundamentan la entrega de un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio, de los proyectos que indican.
2. Que los proyectos que se indican en la presente Resolución, son damnificados del terremoto del 27F que afectó a nuestro país,
3. Que los proyectos que se indican en la presente Resolución, han requerido complementar presupuesto de obras, de manera tal de responder a los requerimientos del tratamiento de asbesto cemento, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **120 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de los proyectos "ADMINISTRACIÓN BLOCK 20, RECOLETA" y "ADMINISTRACIÓN BLOCK 19, SANTA MÓNICA", de RECONSTRUCCIÓN adjudicado a la PSAT HABITAR CONSULTORES, señalado en el visto "l)" de la presente resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT HABITAR CONSULTORES, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Interesado
- Art. 7º Ley de transparencia 06.07.2012
- ORD SERVIU 6326 17.07.2012